

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

20704000L-APAD-0527/20

Toluca de Lerdo, México;

21 de septiembre de 2020

ASUNTO:

Asignación y Autorización de recursos 2020
Programa de Acciones para el Desarrollo

LICENCIADA EN TURISMO

MARIA ELENA MONTAÑO MORALES

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

P R E S E N T E

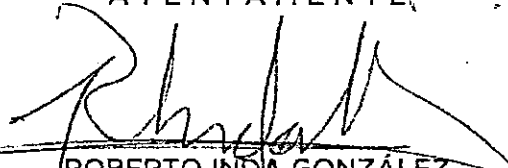
En consideración de lo dispuesto en los artículos 24 fracciones XXII, XXIV y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 285, 305, 307, 327 y 327A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020, le informo que la asignación y autorización de recursos, con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo, es por un monto de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con financiamiento estatal, los cuales se aplicarán en la acción; 1.-"Apoyo económico para el Municipio de San José del Rincón"; que se describe en relación anexa.

Con base en esta asignación y autorización presupuestal, el Ayuntamiento puede continuar con el proceso de liberación de los recursos y la ejecución de las obras y/o acciones en comento.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen el Presupuesto de Egresos; Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento; Ley de Contratación Pública; Ley de Planeación; Código Financiero todos del Estado de México y Municipio; así como, en estricto apego a las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



ROBERTO INDA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO

C.c.p. Rodrigo Jarque Lira. Secretario de Finanzas

Javier Vargas Zempoaltecatl. Secretario de la Contraloría

Alfredo Baranda Sáenz.- Director General de Promoción para el Desarrollo Social.

RIG/DAGT/VADR/TRVR

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

ANEXO

AYUNTAMIENTOS

ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN
20704000L-APAD-0527/20

No. Descripción
de Municipio / Localidad
Control Estructura Programática

Oficio Inversión Monto Monto Monto
Asignado Autorizado % Por Autorizar* %

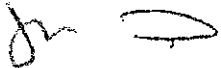
San José del Rincón

118231 "Apoyo económico para el Municipio de San José del Rincón" (Acción Nueva)
San José del Rincón, Todo el Municipio

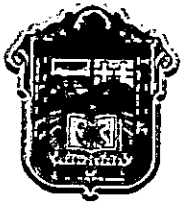
200527	21/09/2020	U PD 1	Estatal	5,000,000.00	5,000,000.00			
010308010104	11010101	6321	ACUMULADO	5,000,000.00	5,000,000.00	100	0.00	0
TOTALES				5,000,000.00	5,000,000.00			

TOTALES

1



* Este Importe se autorizará conforme se agote el presupuesto



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

San José del Rincón, México,
a 12 de marzo
Oficio No. MSJR/JDR/SA/150/2020

TEC.
EMETERIO BAUTISTA CONTRERAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
PRESENTE.

Por medio del presente y en atención a su oficio de fecha 12 de marzo del año que corre y recibido en esta Secretaría en misma fecha, anexo al presente envío a Usted, certificación del punto de acuerdo XI Desahogado en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 001 de fecha 1 de enero del año 2019, para los efectos que a bien tenga considerar.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

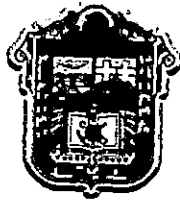
ATENTAMENTE
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARITZA SANDOVAL GONZALEZ

c.c.p.- Lic. María Elena Montaño Morales- Presidenta Municipal Constitucional.- para su conocimiento.
c.c.p.- Archivo
MSG'jcc



RECIBIDO
12/03/20
Sandra.
2:45 pm.



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe LIC. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, Secretaria del Ayuntamiento de San José del Rincón, México, con la facultad que me confiere el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente del Estado de México:

CERTIFICA

Que el libro de actas de cabildo de la administración 2019-2021, del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, se encuentra asentada el Acta de Sesión Ordinaria No. 001 de fecha 1 de enero del dos mil diecinueve, donde se encuentra desahogado el punto número XI del orden del día que a la letra dice:

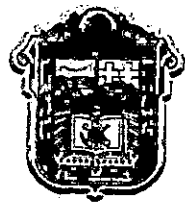
PUNTO NO. XI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DELEGARLE LA FACULTAD AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACION DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ACORDE A LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 48 FRACCIONES IV, VIII Y 50, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTE ÚLTIMO QUE A LA LETRA DICE: "LA PRESIDENTA ASUMIRÁ LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO Y DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS LITIGIOS QUE SEAN PARTE, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL..."; POR TAL MOTIVO SE SOMETE LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGARLE FACULTADES A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, Y PUEDA DESISTIRSE, TRANSIGIR, COMPROMETERSE EN ÁRBITROS EN LOS ASUNTOS JURÍDICOS EN QUE ASUMA LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO, AUTORIZÁNDOLO ADEMÁS PARA OTORGAR ESAS FACULTADES MEDIANTE PODERES GENERALES Y ESPECIALES O MEDIANTE OFICIO A TERCEROS PARA LA DEBIDA REPRESENTACIÓN JURÍDICA CORRESPONDIENTE, PUDIENDO CONVENIR EN LOS MISMOS; SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO JURÍDICO, LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR TERCEROS O CON EL CONCURSO DEL ESTADO O DE OTROS AYUNTAMIENTOS, CON RECURSOS PROPIOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, CONCERTADOS, GESTIONAR LOS



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

RECURSOS EN LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021; PERMITIENDO CON ESTO TENER UN MEJOR Y MAYOR CONTROL DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASUMIENDO CON PLENITUD LA RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS CONFLICTOS DE LA ÍNDOLE QUE SEA, HACER FRENTE A LAS DEMANDAS JURÍDICAS Y CONTINGENCIAS SOCIALES QUE TRAEN LOS NUEVOS TIEMPOS, BUSCAR NUEVAS FORMAS DE GESTIÓN Y QUE SE TENGA LA CAPACIDAD DE CONCILIACIÓN Y NEGOCIACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL ENTORNO MUNICIPAL; TODO LO ANTERIOR DEBIDO FUNDAMENTALMENTE A QUE EL MANDATARIO MUNICIPAL EJERCE BAJO LA ESFERA DE SU POTESTAD LA APLICACIÓN IRRESTRICTA DE TODOS LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO, LO QUE LE PERMITE UNA SANA Y VIABLE DEFENSA JURÍDICA DE LOS ASUNTOS QUE ENFRENTA LA ADMINISTRACIÓN, POR ENDE UNA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN EQUITATIVA DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO EL PULSO DE LAS GESTIONES PARA ATENDER LAS DEMANDAS SOCIALES, OBSERVANDO EN TODO LO MOMENTO LO PRECEPTUADO POR LAS DISPOSICIONES LEGALES.

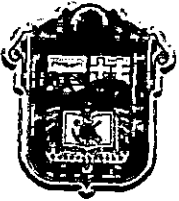
UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACION CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI; 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

MPSJR/SA/033/2019. SE FACULTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE PUEDA DESISTIRSE, TRANSIGIR Y COMPROMETER EN ÁRBITROS LOS ASUNTOS JURÍDICOS EN QUE ASUMA LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

MPSJR/SA/034/2019. SE APRUEBA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PUEDA OTORGAR ESAS FACULTADES MEDIANTE PODERES GENERALES Y ESPECIALES O MEDIANTE OFICIO A TERCEROS PARA LA DEBIDA REPRESENTACIÓN JURÍDICA CORRESPONDIENTE, PUDIENDO CONVENIR EN LOS MISMOS, DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

MPSJR/SA/035/2019. SE FACULTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PUEDA CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO, LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR TERCEROS O CON EL CONCURSO DEL ESTADO O DE OTROS AYUNTAMIENTOS.



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblemá de la mujer Mexiquense"

MPSJR/SA/036/2019.- SE FACULTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PUEDA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO JURÍDICO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

MPSJR/SA/037/2019.- SE FACULTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PUEDA REALIZAR OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS PROPIOS Y CONCERTADOS A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

MPSJR/SA/038/2019.- SE FACULTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PUEDA GESTIONAR Y EJECUTAR RECURSOS EN INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

MPSJR/SA/039/2019.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

MPSJR/SA/040/2019.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Se extiende la presente para los usos, efectos legales y administrativos a que haya lugar, y para los fines que así convengan, dado en el Palacio Municipal de San José del Rincón, a los doce días del mes de febrero del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Juntos definimos el rumbo
LIC. MARITZA SANDOVAL GONZALEZ

c.c.p.- Archivo
MSG'jcc



Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com